

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

Proceso: EJECUTIVO (PETICION FISCALIA)
Demandante: FINANZAUTO FACTORING S.A.
Demandado: DIANA CAROLINA CHARRY PEREZ
Radicado: 2017-00113

Teniendo en cuenta la solicitud presentada mediante correo electrónico calendado 23/02/2023, por la Fiscalía General de la Nación, y como quiera que el proceso **EJECUTIVO No. 110013103012 2017 00113 00** fue remitido a la Oficina de Ejecución Sentencias Civil Circuito de esta ciudad a efectos de seguir la ejecución según consta en acta de fecha 01 de agosto de 2018; **SE DISPONE:**

1º- Secretaría acuse recibido de la comunicación e informe lo acá indicado a la **FISCALIA 74 ESPECIALIZADA DE BOGOTA**, anéxese copia del acta de envío expediente calendado 01 de agosto de 2018, registro de consulta de procesos y de este proveído. **OFÍCIESE.**

2º Secretaría redireccione la solicitud al Juzgado 04 Civil del Circuito de Ejecución Sentencias de esta ciudad que según consulta es quien conoce actualmente del proceso; cópiese al petente.

CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72ede21305688d6df0e83b59c22fcad062a2e0b5c3405693cae4fa6bb9970abf**

Documento generado en 23/02/2023 06:02:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>